SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018

"ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS" ID Nº 347.604"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 429/2018, por: **María del Carmen Morales**, Asesora Legal; **Carlos Marcelo Sanabria**, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración, **Gabriela Rolandi,** Directora de Patrimonio Turístico; todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), designados a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 10/2018 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS** – individualizado con el **ID N° 347.604"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, se encuentra adjunto en expediente las especificaciones técnicas, cuadro de precio referencial con los correspondientes presupuestos presentados.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 540 *"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto Total de Gs. 50.968.077, (Guaraníes cincuenta millones novecientos sesenta y ocho mil setenta y siete) para el presente ejercicio fiscal.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación, el 16 de abril del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Constancia del SIPE
1	CS COMERCIAL	Lote 1: 39.400.000.-	Presenta
		Lote 2: 6.660.000.-	
2	MOLMAN S.A.	Lote 1: No cotiza	Presenta
		Lote 2: 5.689.415.-	
3	NM DISEÑOS	Lote 1: 40.974.000.-	Presenta
		Lote 2: 8.804.000.-	

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Constancia del SIPE
4	COMACO SRL	Lote 1: 36.680.000.-	Presenta
		Lote 2: No cotiza	

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS	COMACO SRL	MOLMAN SA	CS COMERCIAL	NM DISEÑOS
DOCUMENTOS SUSTANCIALES				
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, luego de la revisión de las documentaciones sustanciales, y la verificación que no se constató errores aritméticos, se procedió a verificar en orden de menor a mayor si las ofertas y se procede a verificar si la oferta considerada como la más baja cumple con todo lo requerido en la Carta Invitación a los efectos de determinar más conveniente para la SENATUR, la cual conforme al cuadro de precios corresponde a la oferta presentada por la empresa: para el LOTE N° 01 COMARCO SRL y para el LOTE N° 02 MOLMAN S.A., las

cuales cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MOLMAN S.A	COMACO S.R.L
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
e) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los 3 últimos años, (2015, 2016 y 2017) en provisión de muebles para el LOTE N° 1 y electrodomésticos para el LOTE N° 2, conforme a las especificaciones técnicas del presente llamado, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, ordenes de servicio). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta siempre y cuando hayan sido formalizados en los años citados más arriba.-	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen NAcional	No presenta	Presenta

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si las personas físicas individualizadas en la escritura pública de constitución, correspondiente primeramente a la Empresa **MOLMAN SA,** se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que los mismos no son funcionarios públicos siendo verificados MIRYAN NACIRA MANZUR CI 481237 y GENARO JORGE MANZUR CI N 69393, seguidamente se verifica la Empresa **COMACO SRL** constatándose que los mismos no son funcionarios públicos siendo verificados MILCIADES TOLEDO CI 2989789 y NILSA RAMONA JARA GAONA CI 1580428 .-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que las Ofertas presentadas para el LOTE N° 01 por la Empresa **COMACO S.R.L** y para el LOTE N° 02 por la Empresa **MOLMAN S.A** se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación.

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la empresa **COMACO SRL Y MOLMAN SA,** conforme el siguiente detalle:

Asesor Legal
SENATUR

LOTE NRO: 1 - COMACO SRL										
LOTE N° 1 ADQUISICION DE MUEBLES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Total General(IVA incluído)
1	56101703-002	Mueble de escritorio para asistente	Unidad	UNIDAD	7	ACACIA	PYA	3.090.000	21.630.000	21.630.000
2	56101532-001	Mueble bajo para biblioratos	Unidad	UNIDAD	7	ACACIA	PYA	1.290.000	9.030.000	9.030.000
3	56101504-002	Silla asistente giratoria	Unidad	UNIDAD	7	ACACIA	PYA	690.000	4.830.000	4.830.000
4	56101532-001	Mueble para fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1	ACACIA	PYA	1.190.000	1.190.000	1.190.000
								Precio Total		36.680.000

LOTE NRO: 2 MOLMAN S.A.										
LOTE N° 2 - ELECTRODOMÉSTICOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Total General(IVA incluído)
1	48101714-001	Bebedero eléctrico	Unidad	UNIDAD	2	Speed	Chino	892.500	1.785.000	1.785.000
2	52141502-001	Microondas	Unidad	UNIDAD	1	Tokyo	Chino	420.000	420.000	420.000
3	52141501-003	Heladera chica	Unidad	UNIDAD	1	Tokyo	Chino	1.458.030	1.458.030	1.458.030
4	40101701-989	Aire acondicionado portatil	Unidad	UNIDAD	1	Tokyo	Chino	2.026.385	2.026.385	2.026.385
								Precio Total		5.689.415

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la ofertas más conveniente económicamente y técnicamente conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la cual fue presentada por la Empresas para el LOTE N° 01 Empresa **COMACO S.R.L** y para el LOTE N° 02 Empresa **MOLMAN S.A,** conforme el siguiente detalle:

La convocante evaluará las ofertas según la Resolución DNCP N° 411/2018. POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE COTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Asimismo se constata que los precios ofertados por la empresa **COMACO SRL para el Lote N° 01** se encuentran dentro de los parámetros establecidos, preparados por la Convocante y difundido con el llamado de contratación por lo cual este comité acepta los precios ofertas.

Respecto a los precios ofertados por la empresa **MOLMAN S.A. para el Lote N° 02** se visualiza que los ítem 1-3 y 4 se encuentran dentro de los parámetros establecidos y en lo que respecta al ítem 2 se ha solicitado desglose de costos mediante Nota Comité N° 14/2018 en fecha 16/04/2016, en ese contexto en fecha 17/04/2018 siendo las 8hs. se presenta desglose de costos donde se establece el costo del equipo, gastos administrativos y generales y la rentabilidad siendo dicho desglose considerado satisfactorio y de ejecución posible, por todo lo expuesto este comité acepta los precios ofertados.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANALISIS DE PRECIO

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por las empresas **COMACO SRL Y MOLMAN SA,** se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	COMACO SRL – MOLMAN SA	CUMPLEN	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

- En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), que dispone que: El sistema de adjudicación de la presente licitación: Por LOTE.-", este Comité de Evaluación recomienda:
- **ADJUDICAR**: El **Lote N° 01** a la Empresa **COMACO S.R.L.** con **RUC N° 80056552-5,** y el **Lote N° 02** a la Empresa **MOLMAN S.A** con **RUC N° 80014304-3,** según el precio total que fuera presentado por las empresas mencionadas, conforme al siguiente cuadro:.

LOTE NRO: 1 - COMACO SRL										
LOTE N° 1 ADQUISICION DE MUEBLES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Total General
1	56101703-002	Mueble de escritorio para asistente	Unidad	UNIDAD	7	ACACIA	PYA	3.090.000	21.630.000	21.630.000
2	56101532-001	Mueble bajo para biblioratos	Unidad	UNIDAD	7	ACACIA	PYA	1.290.000	9.030.000	9.030.000
3	56101504-002	Silla asistente giratoria	Unidad	UNIDAD	7	ACACIA	PYA	690.000	4.830.000	4.830.000
4	56101532-001	Mueble para fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1	ACACIA	PYA	1.190.000	1.190.000	1.190.000
Precio Total adjudicado a COMACO SRL: Guaraníes Treinta y seis millones seiscientos ochenta mil.-										**36.680.000**

Misión: *Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

Tembipota: *Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha roguerogguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.*

LOTE NRO: 2 MOLMAN S.A.

LOTE N° 2 - ELECTRODOMÉSTICOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	48101714-001	Bebedero eléctrico	Unidad	UNIDAD	2	Speed	Chino	892.500	1.785.000	1.785.000
2	52141502-001	Microondas	Unidad	UNIDAD	1	Tokyo	Chino	420.000	420.000	420.000
3	52141501-003	Heladera chica	Unidad	UNIDAD	1	Tokyo	Chino	1.458.030	1.458.030	1.458.030
4	40101701-989	Aire acondicionado portátil	Unidad	UNIDAD	1	Tokyo	Chino	2.026.385	2.026.385	2.026.385
Precio Total adjudicado a MOLMAN SA: Guaraníes cinco millones seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos quince.-										**5.689.415**

ES NUESTRO INFORME.-

Carlos Marcelo Sanabria
Miembro de Comité Evaluador

María del Carmen Morales
Miembro de Comité Evaluador

Gabriela Rolandi
Miembro de Comité Evaluador